



Universidad Austral de Chile

*Conocimiento y naturaleza*

**DISCURSO 57 ANIVERSARIO  
7 SEPTIEMBRE 2011**

Antes de iniciar estas palabras, quisiera reiterar nuestras condolencias a las familias de las 21 personas fallecidas en la tragedia aérea ocurrida en el archipiélago Juan Fernández. De igual modo, nos hemos enterado recién del deceso de don Gabriel Valdés Subercaseaux, quien durante toda su vida mantuvo un lazo afectivo con la región y nuestra Universidad, que nos honra. Envío a nombre de la comunidad universitaria, nuestro sentimiento de pesar y solidaridad a la familia de este destacado hombre público.

-----

Hoy, nuestra Universidad cumple 57 años desde su fundación el 7 de septiembre de 1954. Esta conmemoración no está ajena a lo que sucede en el contexto nacional, donde las movilizaciones estudiantiles han constituido la tónica de estos últimos meses, teniendo como propósito hacer conciencia frente a la necesidad de implementar un nuevo Sistema de Educación Superior para el país. De hecho, nuestras actividades académicas, como ustedes bien saben, se encuentran suspendidas desde hace más de dos meses debido a la paralización que mantienen los estudiantes.

No obstante esta situación, de igual modo, hemos querido llevar a cabo esta ceremonia aniversario, por respeto a nuestras tradiciones y, a su vez, con el propósito de celebrar el esfuerzo y compromiso de los colegas que cumplen 25 años al servicio de la Corporación. Asimismo, llevar a cabo la investidura con toga y birrete de los académicos que han sido promovidos a la categoría de Profesor Titular.

En este contexto, me ha parecido pertinente compartir con la comunidad universitaria y regional algunas reflexiones sobre lo que está ocurriendo a nivel nacional, la participación de la Universidad Austral de Chile, como igualmente, evaluar posibles escenarios frente a los cambios que el país experimentará en materia de Educación.

## **1. Antecedentes generales**

A juicio de analistas, lo que está ocurriendo en la actualidad, es producto de manifestaciones sociales tendientes a originar profundos cambios en la educación.

Al respecto, existe consenso generalizado en el país de que se hace necesario, en forma urgente, una profunda modificación del actual sistema en todos sus niveles, vale decir, enseñanza preescolar, básica, media y superior. En este aspecto, los ejes principales apuntan a la calidad, equidad, financiamiento, lucro e institucionalidad, lo que ya había sido planteado el año 2006 por los estudiantes secundarios que protagonizaron la denominada “Revolución de los Pingüinos”.

Producto de dicho movimiento, se instauró el **Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación**, con el propósito de estudiar reformas, lo cual dio origen a la actual Ley General de Educación (LGE).

En dicha oportunidad quedó pendiente el debate en materia de Educación Superior, por lo que un año después se creó el **Consejo Asesor Presidencial para la Educación Superior**, con el propósito de identificar los desafíos en esta área. Tras un extenso trabajo, la Comisión propuso llevar a cabo cambios en el marco regulatorio, el rol del Consejo Superior de Educación, abordando además aspectos relativos a la participación, autonomía, calidad, equidad, financiamiento e investigación.

Por otra parte, el año 2008 la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**, entregó un informe sobre la situación actual de la Educación Superior en Chile, abordando principalmente las características de las carreras de pregrado, el financiamiento estudiantil, el rol del Consejo de Rectores, los procesos de acreditación y el sistema de ingreso a las universidades (PSU), señalando claramente la necesidad de introducir reformas al sistema.

## **2. Propuestas Ministeriales**

El 7 de octubre del 2010, se llevó a cabo el **Primer Encuentro de Rectores de las Universidades Chilenas**, convocado por el Presidente de la República y el Ministro de Educación, oportunidad en que se señaló que el “2011 sería el año de la Educación Superior”.

Tras el mensaje presidencial del 21 de mayo último, el entonces Ministro de Educación Sr. Joaquín Lavín, presentó al Consejo de Rectores lo que denominó la **Agenda de Educación Superior**, con 12 propuestas relativas a:

- Institucionalidad,
- Nuevo Trato para las Universidades del Estado,
- Financiamiento Institucional,
- Financiamiento Estudiantil,
- Ciencia y Tecnología,
- Innovación,
- Capital Humano Avanzado,
- Convenios de Desempeño,
- Aseguramiento de la Calidad,
- Sistemas de Admisión,
- Formación de Profesores y
- Nivelación del sistema entre Universidades públicas y privadas.

Como Consejo de Rectores solicitamos analizar junto al Ministro cada uno de los planteamientos, avanzando en 5 de los 12 puntos. Sin embargo, en las reuniones siguientes hubo nuevos documentos y no fue posible llegar a acuerdos, dado que se hacía necesario compartirlos con nuestras comunidades.

De ahí en adelante los escenarios cambiaron rápidamente, hubo nuevas propuestas, cambio de Ministro, nombramiento de don Felipe Bulnes como Ministro de Educación y la participación directa del Presidente de la República en la búsqueda de soluciones a este conflicto. Por otra parte, las movilizaciones estudiantiles se radicalizaron, llevando a cabo “tomas” y “paros” en todas las universidades del CRUCH, las que se han prolongado por más de tres meses en algunos casos.

### **3. Participación de la Universidad Austral de Chile**

Desde el inicio de esta discusión a nivel nacional, como Rectoría hemos socializado las propuestas ministeriales recibidas con los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, ya que entendemos la importancia de la participación de estudiantes, funcionarios y académicos en este debate.

En este contexto, se elaboró el documento “**Trato Justo: La Universidad Austral de Chile y las Políticas de Educación Superior**”, cuya formulación estuvo a cargo de una Comisión del Consejo Académico, a propuesta de Rectoría, incorporando aportes de las organizaciones que forman parte de la comunidad universitaria, como también contribuciones individuales. Este

documento se canalizó al Ministro de Educación, Subsecretario, Jefe de Educación Superior, SEREMI, Consejo de Rectores, y por cierto, se dio una amplia difusión al interior de la propia Universidad. Cabe destacar que don Juan José Ugarte, Jefe de Educación Superior del Ministerio, señaló al suscrito el agrado de haber recibido un documento de tan buena calidad, indicando que por favor agradeciera a los distintas personas y organizaciones que participaron en su formulación.

En el documento “**Trato Justo**”, se establece nuestra visión acerca de aquellos temas académicos que consideramos fundamentales a tener presente en una reforma educativa. A continuación, me referiré a los principales aspectos que se abordan en este documento, también deseo señalar que muchas de nuestras propuestas son coincidentes con las decisiones ministeriales.

Un aspecto central en que nuestra Universidad ha fijado una clara postura, lo constituye el tema del **financiamiento basal**, señalando que por razones históricas y de nuestra propia institucionalidad, no es posible hacer diferencias entre las Universidades del Consejo de Rectores (sean estatales o no estatales), ya que todas han cumplido un rol público, sin fines de lucro.

Nuestra Universidad, desde su creación en 1954, ha realizado una innegable contribución a la generación de bienes públicos, como asimismo, formando profesionales altamente calificados (**más de 30.000 a la fecha**), de igual modo, contribuyendo a la descentralización del conocimiento, creación de ciencia, cultura y tecnología en nuestra región. A lo largo de su historia, este proyecto descentralizador ha dejado una impronta, que el Estado de Chile, siempre ha reconocido, considerándola como una de sus universidades públicas de más alto impacto regional y nacional.

Quisiera señalar que el no recibir aportes basales afectaría seriamente la competitividad de la Universidad Austral de Chile, principalmente en el ámbito del Pregrado.

Como Rectoría hemos estado muy preocupados de dar a conocer nuestra postura, sosteniendo diversas reuniones al interior de nuestra Universidad, ya sea con los Sindicatos de Docentes y Trabajadores, como igualmente con la Asociación Gremial de Académicos, la Federación de Estudiantes, y, por cierto, los Cuerpos Colegiados.

De igual modo, dentro del propio Consejo de Rectores, las Universidades Privadas sin fines de lucro nos hemos aglutinado con el propósito de hacer ver nuestra postura a nivel de distintas instancias como el Ministerio de Educación, el Parlamento y medios de comunicación. En este sentido, deseo en forma muy sincera agradecer la disposición de Senadores y Diputados, como igualmente

de la Comisión de Educación de la Cámara Alta, donde personalmente tuve la oportunidad de exponer nuestros planteamientos. En esta oportunidad agradezco muy sinceramente al Senador y Presidente de la Comisión de Hacienda, don Eduardo Frei, a los Senadores Carlos Larraín, Carlos Kuschel, Baldo Procurika, Ricardo Lagos Weber, Antonio Horvath, como asimismo, al Presidente de la Comisión de Educación del Senado don Jaime Quintana y, por cierto, a nuestros Diputados de la Región de Los Ríos don Roberto Delmastro y Alfonso De Urresti, con quienes he tenido la oportunidad de conversar y entregar antecedentes respecto a la necesidad de que el financiamiento basal sea otorgado a todas las Universidades del CRUCh. Finalmente, agradecer también a los Diputados Pablo Lorenzini, Manuel Monsalve, Mario Venegas y Rodrigo González, con quienes me reuní en el Congreso Nacional y pude conversar esta problemática.

Por otra parte, en el documento “Trato Justo”, señalamos la importancia de avanzar hacia el **Fortalecimiento del Sistema de Educación Superior, en el ámbito de la Ciencia y Tecnología**, dado que el capital humano y la capacidad de generar conocimientos son la base de la modernización económica, social y política de un país.

De igual modo, señalamos la necesidad de fortalecer la **Institucionalidad**, reconociendo constitucionalmente que la Educación Superior es un derecho. En este sentido, consideramos que se debe avanzar en la creación de una Subsecretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y una Superintendencia, fortaleciendo los mecanismos para supervisar, fiscalizar y sancionar tanto a universidades públicas como privadas.

Otro aspecto que forma parte del debate nacional se relaciona con la necesidad de fortalecer y reestructurar el sistema de aseguramiento de la calidad. En este sentido, como Universidad proponemos que se implemente un sistema de acreditación confiable y de carácter obligatorio para todas las instituciones y en todas las áreas, me refiero a docencia conducente a título, actividades de postgrado, investigación, gestión institucional y vinculación con el medio, incluyendo, además, como criterio de acreditación la infraestructura propia y el necesario equipamiento que deben tener las universidades, especialmente las consideradas complejas como la nuestra. En este aspecto, indicar que abogamos porque la acreditación sea un requisito previo a la creación de universidades, como igualmente, a la dictación de carreras, debiendo existir una lógica entre la duración de la carrera y el tiempo de acreditación.

Asimismo, creemos que el **Estado debe asumir un rol más activo en la regulación del sistema de Educación Superior, en los tres ámbitos de acción que le competen, vale decir, normar, fiscalizar y sancionar.** En este

sentido, se requiere que el Ministerio juegue un rol más proactivo, motivando la calidad, eficiencia y productividad, entre otros aspectos. Por ejemplo, se hace necesario establecer mecanismos de asignación de recursos en base a criterios de calidad y eficiencia en concordancia con Planes Estratégicos debidamente validados por las propias instituciones. De igual modo, implementar fondos para investigación e innovación que apunten a áreas estratégicas del país y/o regiones, a fin de aumentar su competitividad. Por otra parte, establecer normativas tendientes a la mejora de procesos y aseguramiento de la calidad, garantizando un sistema en permanente desarrollo. Finalmente, el Estado debería proceder al cierre de aquellas Instituciones de Educación Superior que no mantengan estándares mínimos de calidad e igualmente, no apoyar la creación de carreras que no constituyan requerimientos o demandas reales del país, entre otros aspectos (no más “cesantes ilustrados”).

En cuanto a financiamiento, se hace necesario que exista un mayor aporte estatal al sistema de Educación Superior. En este sentido, debería incrementarse el **Aporte Fiscal Directo (AFD)** y reformular el **Aporte Fiscal Indirecto (AFI)**, avanzando hacia un mayor número de beneficiarios, considerando una distribución regional más equitativa y factores que consideren el origen socioeconómico y educacional del alumno.

En cuanto al **modelo de financiamiento y ayudas estudiantiles**, el Estado debe asegurar, a todos los estudiantes que cumplan con estándares mínimos establecidos, la posibilidad de tener mecanismos que le permitan acceder a la Educación Superior, dependiendo de su situación socio-económica.

Proponemos que se asegure la ampliación de la cobertura del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) a un porcentaje por definir del 5° quintil. Por otra parte, respecto al Crédito con Aval del Estado se requiere liberar a las universidades de la responsabilidad de avalar a los estudiantes, equiparando los intereses a los del Fondo Solidario, a través de la creación de un fondo, sin participación de la banca privada. Al respecto, señalar que hemos visto gratamente que el Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, está proponiendo un proyecto de Ley que iguale las tasas de interés entre el fondo solidario y el CAE en un 2%.

También es necesario que se revise el arancel de referencia, en base al desempeño y eficiencia de las instituciones. En este sentido, se deben buscar mecanismos para financiar el 100% del valor real de las carreras y, en lo inmediato, darse cumplimiento a los compromisos de aumentar el aporte estatal cuando una Universidad sube de tramo de acuerdo al sistema de acreditación de la CNA, como ha sido la situación de la UACH, en la cual, a pesar de haber mejorado su acreditación y a existir disposiciones reglamentarias al respecto, no se ha dado cumplimiento por parte del Ministerio

con un importante daño económico hacia la Universidad. Esta situación que estoy planteando también ha afectado a otras cuatro instituciones del CRUCH, razón por la cual hemos enviado sendas cartas al Ministerio haciendo ver este tema.

Junto con ello, consideramos importante la creación de una Beca de Regionalidad, además de incrementar el número de ayudas para carreras de alta rentabilidad social, como igualmente incrementar en cantidad y montos las becas para estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, y generar un sistema de becas de movilidad nacional e internacional.

En cuanto a los **Sistemas de Admisión**, es importante modificar el actual sistema de selección universitaria (PSU), incorporando aspectos como el rendimiento escolar (ranking de egreso de enseñanza media), sistemas de medición de atributos no cognitivos y sistemas eficaces de apoyo al aprendizaje de los estudiantes más carenciados.

Proponemos también la creación de un sistema de ingresos especiales para estudiantes con minusvalías físicas y necesidades educativas especiales, creando un sistema efectivo de becas y de programas de apoyo a las instituciones que incorporen a estos estudiantes.

En materia de **Investigación, Ciencia y Tecnología**, es necesario reestructurar, simplificar y concentrar el financiamiento que otorgan organismos como CONICYT, CORFO y MIDEPLAN, entre otros, esto a fin de establecer una mejor coordinación entre estas instituciones, en los aportes económicos destinados a Centros de Excelencia, Iniciativas Milenio, Proyectos Anillo y Basales, como igualmente, en recursos destinados a la formación de Doctorados. Se hace necesario efectuar cambios en las políticas existentes, a fin de establecer nuevas formas de financiamiento e incremento de la investigación, desarrollo e innovación en el país.

Entre otras demandas relevantes para la comunidad científica nacional cabe señalar la necesidad que el Estado oriente los recursos hacia aquellas áreas donde el país tenga ventajas competitivas frente a otras regiones y países. Por otra parte, tenemos el desafío de impulsar y desarrollar el postgrado – especialmente la formación de investigadores-, alineando la composición disciplinaria de los programas con las necesidades prioritarias del país.

A los aportes estatales debe sumarse, necesariamente, una mayor participación del sector privado, considerando que la investigación aplicada beneficia principalmente al sector productivo.

Finalmente, es necesario avanzar en el **fortalecimiento de la Extensión en universidades acreditadas en Vinculación con el Medio**.

El nivel de desarrollo de las regiones en Chile se encuentra directamente asociado al aporte que durante décadas han realizado las universidades regionales de excelencia.

La extensión, entre otros aspectos, involucra a los estudiantes mediante actividades y proyectos, poniendo en práctica sus conocimientos en terreno, contribuyendo con ello a su formación profesional y la adquisición de valores de responsabilidad social y compromiso ciudadano. En este sentido, fortalecer la extensión como actividad propia de las universidades contribuirá significativamente en el acceso de las comunidades regionales a la cultura, transferencia tecnológica e inclusión de capital humano en los organismos privados y públicos.

Además del documento “Trato Justo”, cuyos principales planteamientos acabo de describir, es importante señalar que como Universidad nos hemos propuesto la meta de elaborar un segundo documento que amplíe la visión institucional, mediante la participación de estudiantes, académicos y funcionarios. Por ello, junto al Sindicato de Docentes, el Sindicato de Trabajadores y la Federación de Estudiantes, concordamos la realización de las **“Jornadas de Reflexión Universitaria sobre Educación Superior”**, iniciadas el 3 de agosto, cuya organización está a cargo de Comisión Coordinadora presidida por el Vicerrector Académico. Todo ello, en el marco del Protocolo de Acuerdo firmado el 19 de julio.

Se ha previsto que las Jornadas finalicen este mes para contar con una propuesta definitiva para ser presentada a la comunidad universitaria.

#### **4. Efectos del conflicto**

Como Rector deseo señalar que compartimos los planteamientos de los estudiantes y la importancia de avanzar en un proceso de reformas al sistema de educación superior, materia que no está en duda. Sin embargo, es importante expresar nuestra profunda preocupación por lo que está sucediendo tras un extenso periodo de movilizaciones que no ha permitido finalizar el primer semestre académico, afectando severamente a los alumnos de pregrado tanto en Valdivia como en la Sede Puerto Montt.

Desde el comienzo de estas movilizaciones como Rectoría hemos estado trabajando para destrabar el conflicto al interior de la Universidad. Cabe recordar que el 19 de julio firmamos con el Sindicato de Docentes, de Trabajadores y los propios estudiantes, un Protocolo de Acuerdo que establecía mecanismos para normalizar las actividades académicas sin dejar de lado la reflexión interna sobre las reformas que se están impulsando y

dando amplios espacios de participación. Sin embargo, los alumnos decidieron posteriormente iniciar un paro estudiantil.

Ante esta situación hemos propuesto diferentes opciones que permitan a los estudiantes continuar con la discusión y abrir nuevos espacios para la reflexión, retomando las clases con el compromiso institucional de entregar una educación integral y de calidad. Sabemos que nuestros esfuerzos están supeditados a la solución que a nivel país se logre entre el Ejecutivo y la CONFECCh, sin embargo, reconocemos que necesitamos urgente destrabar esta situación a nivel local por el bien de la Universidad y de la comunidad regional.

Tanto la “toma” de los recintos universitarios como el “paro” que actualmente mantienen los estudiantes, ha generado efectos directos en distintos ámbitos, perjudicando las actividades académicas, de investigación, de vinculación y de extensión, además de tensionar las relaciones entre los integrantes de la comunidad.

En este sentido, se hace necesario transparentar la situación que estamos viviendo como universidad, producto de la movilización estudiantil. Para que nadie se equivoque y piense que todo sigue igual y que la Corporación no se ha visto afectada en estos tres meses de paralización, ya sea en sus actividades académicas o en su situación financiera, deseo señalar que en el ámbito académico el tema es crítico; suponiendo que retomáramos las actividades en los próximos días, las carreras que se dictan en Puerto Montt y el Campus Isla Teja estarían terminando el segundo semestre a fines de enero y en el caso del Campus Miraflores, en marzo.

Por otra parte, si consideramos los ingresos que ha dejado de percibir nuestra Corporación y los gastos que ha debido mantener, sean éstos sueldos, costos de administración (luz, agua, gas, teléfonos, etc.), el monto a la fecha alcanza los 6.500 millones en recursos utilizados sin una contraprestación productiva. A esto, se debe agregar el costo de alargar el semestre en términos de contratación de profesores, mayores gastos de administración, mantención de hogares estudiantiles, prestaciones en salud, pago de servicios no prestados, renuncia de estudiantes que solicitan devolución de aranceles, aumento de la morosidad en el pago directo y deserción de estudiantes. Junto a los aspectos señalados, se suman **efectos indirectos** como baja en la productividad, daño a la credibilidad e imagen corporativa, pérdida de confianza por parte de la sociedad hacia nuestras instituciones, lo cual se traducirá, seguramente, en que el proceso de admisión 2012 tendremos una importante disminución en las postulaciones al igual que otras universidades del CRUCH. Además, están los costos en que deberán incurrir los propios estudiantes que pagarán pensión u hospedaje en los meses de enero y febrero, en que los costos se incrementan de manera significativa respecto a los meses de marzo a diciembre, esto por

las características propias de nuestra ciudad en que como todos sabemos el turismo en el verano es un ingreso importante para la comunidad.

Considerando estos efectos hemos resuelto algunas medidas de carácter transitorio que se mantendrán hasta que se regularicen las actividades académicas de pregrado. Con ese propósito el Consejo Académico discutió una serie de medidas académico-administrativas que han sido difundidas al interior de la comunidad universitaria.

Tal como he señalado, el actual escenario que vive el país, en el marco de las reformas que se promueven al sistema de Educación Superior, nos impone un importante desafío que debemos enfrentar con altura de miras y, sobre todo, con unidad y proactividad. Los cambios que se proponen son trascendentales y, por ello, hemos hecho llegar nuestra opinión a todos los actores sociales, desde el Ministerio de Educación, los Senadores y Diputados, las universidades que forman parte del CRUCh y, por cierto, a los estudiantes.

El tiempo se nos ha terminado, consideramos fundamental que se retomen a la brevedad las actividades académicas en forma normal por el bien de los jóvenes, sus familias y de la propia Universidad.

Al finalizar estas palabras, deseo invitar a cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria y regional a avanzar en este camino, contribuyendo en forma positiva a la búsqueda de soluciones.

Muchas gracias.